

Córdoba, 18 de Octubre de 1994

CIRCULAR N° 636

**A los Señores  
Agentes y Sociedad de Bolsa  
Presente**

**REF.: REGISTRO DE OPERACIONES EN TIEMPO REAL - STOCK-WATCH**

Cumplo en dirigirme a ustedes con el objeto de comunicarles que el H. Directorio ha resuelto en su reunión del día 18 de Octubre de 1994 que a partir del 1° de Enero del año 1995 quedará habilitado en este Mercado de Valores un registro especial de operaciones con las formalidades de los libros de comercio, donde se asentarán en tiempo real las minutas que provoquen cambio de precio de la especie negociada respecto de los mercados formadores de precio.

Dichas minutas serán objeto de investigación por parte del Mercado para determinar las causas de las respectivas diferencias de precio y las actuaciones correspondientes serán también asentadas en el mencionado registro.

Salúdoles atentamente

Isoardi - Gerente